

EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos de **JULIAN YAMID HERRERA GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.055.917.785 expedida en Marquetalia, Caldas, se verifica que es Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Caldas, cuenta con experiencia superior a 6 meses realizando labores similares a las del presente contrato, en el municipio de Marquetalia para la Gobernación de Caldas y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es la **“CONTRATAR UN LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL PROYECTO DE FOMENTO A LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS EN LAS SEDES DE MARQUETALIA Y MANZANARES”.**

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe Talento Humano (Revisó Información)